

INFORME DE INCOMPATIBILIDAD TECNICA PARA LA DIVISION EN LOTES DEL PROYECTO
MEJORA DE CAMINOS VECINALES EN CORIPE (SEVILLA)

D. Manuel de la Rocha Jiménez, Arquitecto Técnico, Colegiado nº 4898 del COAAT de Sevilla, domicilio en Calle Romero nº 8 de Montellano (Sevilla).

AYUNTAMIENTO DE CORIPE
REGISTRO DE ENTRADA
13/11/2018 10:06
ENTRADA NÚMERO: 1973

Se me requiere por el Promotor de las obras en base al artículo 99 .3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, para que estudie desde el punto de vista técnico, la viabilidad de dividir las obras en distintos lotes

En calidad de redactor, director de obras y coordinador de seguridad y salud del Proyecto y una vez estudiado detenidamente el mismo.

Expongo:

Las ejecución de contrato de la mejora de caminos vecinales en división por lotes se hace excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y dificultaría la correcta ejecución del mismo al ser una unidad funcional única y la necesidad de coordinar diferentes contratistas dentro de una misma zona de trabajo podría conllevar gravemente el riesgo de no poder ejecutar el contrato con garantías.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente desde un punto de vista técnico es inviable el dividir dicho contrato en diferentes lotes.

SEGÚN ART 99.3

En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

99.3.b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente.

Manuel de la Rocha Jiménez
Arquitecto Técnico
Col nº 4898 COAAT se Sevilla